



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, que vería con agrado se exima a la Universidad Nacional del Comahue de la aplicación de las medidas de ajuste que comprometerían su funcionamiento, cancelando asimismo las partidas presupuestarias adeudadas por los períodos 1999, 2000 y 2001.

Artículo 2°.- A los Legisladores Nacionales de Río Negro que realicen las gestiones que estimen corresponder para evitar la aplicación de medidas de ajuste sobre el presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue, instando asimismo al Poder Ejecutivo Nacional a la cancelación de las partidas presupuestarias adeudadas por los períodos 1999, 2000 y 2001.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 144/2001